



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
DIGITAL Y MEDIOS  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 14 OCT 2021

VISTO el expediente E-30357-2021 del Ámbito MJG del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pilas recargables AA, baterías  
de litio, cargadores e iluminador LED, destinados a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de  
Ushuaia dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría  
de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en orden cinco (5) obra Nota Fundada con la debida autorización del  
funcionario respectivo, conforme al jurisdiccional de compras y contrataciones vigente.

Que resulta procedente adjudicar a favor de la firma "Jorge Martin Pocai –  
C.U.I.T. N° 20-27580372-4", los renglones 1, 2, 3 y 4 de la Contratación Directa por Compulsa  
Abreviada N° 20/2021 – RAF 508, por la suma total de PESOS CUARENTA MIL  
NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 40.950,00.-), por ajustarse a lo solicitado  
mediante Nota de Pedido N° 23 - Ejercicio 2021 - RAF 508, obrante en orden seis (6).

Que en virtud de no haberse recepcionado ofertas, corresponde declarar desierto el  
renglón 5, de la citada contratación.

Que el gasto ha sido imputado a la unidad de gestión de gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley  
Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l), y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 –  
Anexo II, y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a)  
Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento  
legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 721/21 – Anexo II, N° 417/20 –  
Anexo II, N° 05/21 y N° 20/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DESPACHO  
DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar a la firma "Jorge  
...//2

G.T.F.
L.M.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
DIGITAL Y MEDIOS  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

Martin Pocai – C.U.I.T. N° 20-27580372-4”, los renglones 1, 2, 3 y 4 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 20/2021 – RAF 508, por la suma total de PESOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 40.950,00.-), por ajustarse a lo solicitado Nota de Pedido N° 23 - Ejercicio 2021 - RAF 508 obrante en orden seis (6), en concepto de adquisición de pilas recargables AA, baterías de litio, cargadores e iluminador LED, destinados a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón 5, de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 20/2021 – RAF 508, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0410UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0410, Clasificación N° 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A.F. y D. - S.C.D. y M. N°

68

/2021.-

G.T.F.
L.M.

